



MAR DEL PLATA, **15 FEB 2019**

VISTO el expediente 7-1723/17 (tres cuerpos), de fecha 14 de septiembre de 2017, por el cual se tramita la propuesta de creación, en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, del Grupo de Investigación "Problemas de Filosofía Contemporánea", bajo la dirección del Doctor Pablo Andrés Crelier, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, obra la solicitud de creación de dicho grupo de investigación, presentada por el Doctor Pablo Andrés Crelier y el Doctor Diego Carlos Parente.

Que, a fojas 02/228, se glosa la propuesta de formación del grupo y los antecedentes -académicos y de investigación- de su Director, así como del resto de sus integrantes, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2301/12.

Que, asimismo, resulta aplicable -en el ámbito de la Facultad de Humanidades- lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 661/01, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

Que, a fojas 231/262, se adjunta la Ordenanza de Consejo Académico N° 5378/17, que aprueba la creación de dicho grupo de investigación.

Que, a fojas 342, su Director, el Doctor Pablo Andrés Crelier, solicita la incorporación de una serie de docentes y alumnos para participar en diversos proyectos de investigación, enmarcados en dicho grupo de referencia.

Que, a fojas 343/401 lucen los currículos y los planes de trabajo a desarrollar por cada uno de los postulantes.

Que, a fojas 402, consta la recomendación de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Que, a fojas 404/409, se adjunta la situación académica de cada uno de los postulantes estudiantes, que revisten en calidad de alumnos regulares activos.

Lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.



Por ello,
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación de quienes se detallan a continuación, a diversos proyectos de investigación, radicados en el Grupo de Investigación denominado "Problemas de Filosofía Contemporánea", bajo la Dirección del Doctor Pablo Andrés CRELIER (clase 1972 – DNI N° 22.916.785) y la Codirección del Doctor Diego Carlos PARENTE (clase 1975 - DNI N° 24.251.367), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior 2258/07 y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 661/01, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06:

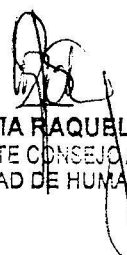
- Licenciado Fabio Hernán Álvarez (D.N.I. N° 24.095.319)
- Profesora Sonia López Hana (D.N.I. N° 27.826.944)
- Profesor Daniel Bergamaschi (D.N.I. N° 37.399.511)
- Señor Francisco Casadei (D.N.I. N° 34.500.752)
- Señorita Claudia Alicia Conti (D.N.I. N° 12.668.639)
- Señor Gabriel Corda (D.N.I. N° 38.497.826)
- Señor Gabriel Nicolás Duyos (D.N.I. N° 40.635.815)
- Señorita Guadalupe Elizalde (D.N.I. N° 29.139.360)
- Señor Ernesto Manuel Román (D.N.I. N° 35.410.774)

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1020




Dr. Federico Mario Lorenz Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES